



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiséis (26) de febrero del dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50001 33 31 007 2011 00356 00
DEMANDANTE: LUZ YENNY BUSTAMANTE Y OTROS
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –
POLICIA NACIONAL
ACCIÓN: REPARACION DIRECTA

Recibido el presente asunto proveniente del Tribunal Administrativo del Meta mediante oficio visible a folio 433 del cuaderno principal, el Despacho **ASUME** su conocimiento, a fin de continuar con el trámite procesal a que haya lugar.

En este orden, observa el Despacho, que en providencia del 5 de junio de 2018, proferida por el Honorable Tribunal Administrativo Sala Transitoria, se **ADICIONO** el fallo proferido el 30 de junio de 2015, por el Juzgado Sexto Administrativo de Descongestión del Circuito de Villavicencio.

Por lo anterior, el Despacho;

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia

SEGUNDO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo Sala Transitoria.

TERCERO: En firme este proveído, archívese el expediente

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	
NOTIFICACION POR ESTADO	
Por anotación en el estado N° <u>007</u> de fecha <u>28 FEB 2019</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.	
ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ Secretaria	